



## RESOLUCIÓN 2021-03

Yo, Alba J. Brugueras Fabre, Presidenta de la Junta de Directores de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, CERTIFICO QUE

La Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión ordinaria el 31 de agosto de 2018, estando presente los miembros de dicha asociación y con votación unánime emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

POR CUANTO: La Ley 53-2021, según aprobado para la aprobación del Plan de Ajuste de la Deuda, condenaría al país a 25 años de estancamiento económico, emigración continua, reducción de servicios y empobrecimiento general a través de tributación a la población, según economistas;

POR CUANTO: No existe un estudio que demuestre que con este Plan de Ajuste de la Deuda la economía de Puerto Rico mejore y que la sociedad estará en mejores condiciones;

POR CUANTO: No se establece un Plan de desarrollo y crecimiento de Puerto Rico;

POR CUANTO: La merma en fondos necesaria para poder pagarle a los bonistas pone en peligro los servicios esenciales, las inversiones sociales y las inversiones en sectores económicos de la sociedad y compromete los recaudos del futuro;

POR CUANTO: Aunque la Ley 53-2021 señala que evita los recortes de las pensiones de los empleados públicos, incluye una asignación anual de \$500 millones para la Universidad de Puerto Rico durante un periodo de cinco años, manifiesta el apoyo a la asignación de fondos adicionales para los municipios y la continuidad de los servicios esenciales que ofrecen, y establece apoyo a planes médicos razonables para los empleados del gobierno central. No es garantía de que sea así;

POR CUANTO: Establece la emisión de bonos que se necesita para completar el Séptimo Plan de Ajuste de la Deuda.

POR TANTO: La Asociación de Economistas de Puerto Rico en Asamblea el 29 de octubre de 2021, acuerda:

1. Unirse al reclamo en contra del Plan de Ajuste de la Deuda por su impacto nefasto a la sociedad puertorriqueña.



2. Reclamar la auditoría forense de la deuda a los fines que se disminuya la cantidad que se debe pagar y que la Junta de Supervisión Fiscal cambie el Plan de Ajuste de la Deuda.
3. Señala que este Plan de Ajuste de la Deuda atenta contra la estabilidad y buen funcionamiento de la economía de Puerto Rico y reclamamos que se defina un Plan de desarrollo y crecimiento económico y social para Puerto Rico con objetivos claros y medibles.

Certificado hoy 29 de octubre de 2021, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba J. Brugueras Fabre'.

Alba J. Brugueras Fabre  
Presidenta, Junta de Directores  
Asociación de Economistas de Puerto Rico

